



Contadores públicos y  
consultores gerenciales

**BANCO CREDICORP, S. A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda  
y Asociados, S.C.**

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea General de Accionistas de  
Banco Credicorp, S. A.

### ***Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros***

#### ***Opinión***

Hemos auditado el balance general adjunto de Banco Credicorp, S. A. (una sociedad anónima constituida en la República de Guatemala) al 31 de diciembre de 2021, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración del Banco de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credicorp, S. A., al 31 de diciembre de 2021, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

#### ***Fundamento de la opinión***

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA’s emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Banco Credicorp, S. A. de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales –IESBA (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala, y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Base contable***

Los estados financieros de Banco Credicorp, S. A. se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A.***

La Administración de Banco Credicorp, S. A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir que la preparación de estos estados financieros, y que los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Banco Credicorp, S. A. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A. a través de la Administración, es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

### ***Empresa en funcionamiento***

La Administración de Banco Credicorp, S. A. no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Banco Credicorp, S. A. de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Banco Credicorp, S. A. tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

***Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de nuestras responsabilidades como Auditores Independientes.

**ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.**

Firma Miembro de

**PKF INTERNATIONAL LIMITED****Lic. Hugo Arévalo Pérez**

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,  
21 de enero de 2022.

## ANEXO A

### AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA’s y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Banco Credicorp, S. A.
- c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración de Banco Credicorp, S. A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Banco Credicorp, S. A., para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A. en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

- g) También proporcionamos a los responsables del Gobierno Corporativo de Banco Credicorp, S. A. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**BANCO CREDICORP, S. A.**  
**BALANCES GENERALES**  
**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

<u>ACTIVO</u>	2021	2020	<u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u>	2021	2020
DISPONIBILIDADES (Nota 4)			OBLIGACIONES DEPOSITARIAS (Nota 14)		
Moneda Nacional	Q 86,713,356	Q 36,368,111	Moneda Nacional	Q 468,037,102	Q 37,121,001
Moneda Extranjera	24,527,372	3,167,587	Moneda Extranjera	51,459,384	5,173,786
	111,240,728	39,535,698		519,496,486	42,294,787
INVERSIONES (Nota 5)			OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 15)		
Moneda Nacional	464,679,909	293,368,099	Moneda Nacional	Q -	Q 233,667,922
Moneda Extranjera	23,363,108	26,447,351	Moneda Extranjera	-	33,528,527
Menos - Estimación por valuación	(995,010)	(488,622)		-	267,196,449
	487,048,007	319,326,828	GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR	3,719,882	3,776,630
CARTERA DE CRÉDITOS			CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)	6,705,498	13,214,525
Créditos por cobrar	25,762,861	32,821,039	PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 b) xvi]	2,917,185	2,595,145
Menos - Estimación por valuación	(1,023,513)	(1,530,191)	OTRAS PROVISIONES	416,956	341,749
Cartera de créditos - Neto (Nota 6)	24,739,348	31,290,848	CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 17)	44,134,416	31,340,727
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR (Nota 7)	2,234,967	2,391,781	Total de pasivo	577,390,423	360,760,012
CUENTAS POR COBRAR -Neto (Nota 8)	8,873,872	5,895,482	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 18)	5,197,189	5,343,747
BIENES REALIZABLES -Neto (Nota 9)	1,809,254	3,573,096	Suma del pasivo y otras cuentas acreedoras	582,587,612	366,103,759
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 10)	875,028	-	CAPITAL CONTABLE (Nota 19)		
OTRAS INVERSIONES (Nota 11)	29,218	16,995,273	Capital pagado		
MUEBLES -Neto (Nota 12)	2,875,512	2,983,632	Capital autorizado de Q 100,000,000 dividido y representado por por 1,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q 100 cada una suscritas y pagadas 480,000.	48,000,000	48,000,000
CARGOS DIFERIDOS -Neto (Nota 13)	2,255,107	3,324,553	Reserva legal (Nota 20)	1,398,434	883,578
Total de activo	Q 641,981,041	Q 425,317,191	Utilidades acumuladas	310,998	32,738
			Utilidad neta del año	9,683,997	10,297,116
			Total del pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable	Q 641,981,041	Q 425,317,191
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 25)	Q 987,649,020	Q 3,318,996,502

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.**

BANCO CREDICORP, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses	Q 49,135,160	Q 40,745,759
Comisiones	8,352,463	6,412,647
	<u>57,487,623</u>	<u>47,158,406</u>
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	(22,828,063)	(17,351,741)
Diferencias en precio en operaciones de reporto	(2,469,442)	(2,104,995)
Comisiones	(1,243,328)	(742,890)
Cuota de formación FOPA	(861,360)	(21,497)
Beneficios adicionales	(2,623)	-
	<u>(27,404,816)</u>	<u>(20,221,123)</u>
Margen de inversión (Nota 21)	<u>30,082,807</u>	<u>26,937,283</u>
PRODUCTOS Y GASTOS POR SERVICIOS - Neto	1,230,627	1,406,652
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN - Neto	111,648	48,075
Margen operacional bruto	<u>31,425,082</u>	<u>28,392,010</u>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 22)	(21,066,722)	(17,470,593)
Margen operacional neto	10,358,360	10,921,417
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS - Neto (Nota 23)	627,250	404,315
(GASTOS) PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - Neto	(894,466)	(593,377)
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	10,091,144	10,732,355
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 24)	(407,147)	(435,239)
Utilidad neta del año	<u>Q 9,683,997</u>	<u>Q 10,297,116</u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**



BANCO CREDICORP, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
<b>CAPITAL PAGADO-</b>		
Saldo inicial	Q 48,000,000	Q 28,066,500
Más -		
Capitalización de utilidades retenidas	-	17,281,400
Aporte de accionistas	-	2,652,100
Saldo final	48,000,000	48,000,000
<b>RESERVA LEGAL (Nota 20)</b>		
Saldo inicial	883,578	400,229
Más -		
Reserva del año	514,856	483,349
Saldo final	1,398,434	883,578
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		
Saldo inicial	32,738	17,280,183
Más (menos)-		
Traslado de utilidad neta del año	10,297,116	9,666,983
Dividendos decretados	(9,504,000)	(9,149,679)
Traslado a reserva legal	(514,856)	(483,349)
Capitalización de utilidades retenidas	-	(17,281,400)
Saldo final	310,998	32,738
<b>UTILIDAD NETA DEL AÑO</b>		
Saldo inicial	10,297,116	9,666,983
Más (menos)-		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	(10,297,116)	(9,666,983)
Utilidad neta del año	9,683,997	10,297,116
Saldo final	9,683,997	10,297,116
Total de capital contable	Q 59,393,429	Q 59,213,432

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Cobro por intereses	Q 64,643,358	Q 51,737,637
Cobro por comisiones	5,694,624	3,541,910
Cobro por servicios	2,267,503	2,336,754
Pago por intereses	(26,613,840)	(17,149,014)
Pago por comisiones	(1,126,354)	(671,498)
Pago por servicios	(1,092,017)	(327,872)
Pago por gastos de administración	(16,720,547)	(14,329,157)
Ganancia o pérdida cambiaria -Neta	111,648	48,075
Ganancia o pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neto	(70,197)	(178,459)
<b>Inversiones</b>		
Ingreso por desinversiones	934,493,161	132,273,779
Egreso por inversiones	(917,527,105)	(141,826,668)
<b>Cartera de créditos</b>		
Ingreso por amortizaciones	24,089,030	38,325,909
Egreso por desembolso	(17,030,851)	(31,366,904)
<b>Otras inversiones</b>		
Ingreso por desinversión	282,161,401	86,605,404
Egreso por colocación	(449,888,569)	(171,825,855)
<b>Obligaciones depositarias</b>		
Ingreso por captaciones	1,576,429,689	45,845,595
Egreso por retiro de depósitos	(1,099,227,990)	(3,550,808)
<b>Créditos obtenidos</b>		
Ingreso por créditos	3,500,000	29,850,000
Egreso por amortización de créditos obtenidos	(3,500,000)	(29,850,000)
<b>Obligaciones financieras</b>		
Ingreso por colocación	347,626	231,177,049
Egreso por redención o readquisición	(267,544,075)	(182,507,430)
Venta de activos extraordinarios	1,457,037	2,739,503
Otros ingresos y egresos de operación -Neto	(11,554,609)	6,794,931
<i>Efectivo neto obtenido de las actividades de operación</i>	<b>Q 83,298,923</b>	<b>Q 37,692,881</b>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

BANCO CREDICORP, S. A.ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVOPor los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>Efectivo neto obtenido de las actividades de operación</i> Vienen...	Q <u>83,298,923</u>	Q <u>37,692,881</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES INVERSIÓN</b>		
Egreso por compra de muebles	(1,214,865)	(2,713,338)
Egreso por inversión de inversiones permanentes	(875,028)	-
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</i>	<u>(2,089,893)</u>	<u>(2,713,338)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Dividendos pagados	(9,504,000)	(9,149,679)
Capital contable (aporte de capital)	-	2,652,100
<i>Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación</i>	<u>(9,504,000)</u>	<u>(6,497,579)</u>
<b>INCREMENTO NETO de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	71,705,030	28,481,964
<b>EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al principio del año</b>	<u>39,535,698</u>	<u>11,053,734</u>
<b>EFFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año (Nota 4)</b>	<u>Q <u>111,240,728</u></u>	<u>Q <u>39,535,698</u></u>

**Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.**

## **BANCO CREDICORP, S. A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2020

#### **1. Breve historia del Banco**

Banco Credicorp, S. A. (El "Banco"), anteriormente Financiera Credicorp, S. A., fue constituido el 27 de octubre de 2001 y con fecha 20 de noviembre de 2019, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-102-2020 por medio de la cual se otorgó la modificación de la Escritura Social de Financiera Credicorp, Sociedad Anónima a Banco Credicorp, Sociedad Anónima, a efecto de que opere como banco de ahorro y préstamos para la vivienda familiar.

Para el desarrollo de sus actividades el Banco se rige por el Decreto 19-2002 Ley de Bancos y Grupos Financieros, el cual fue modificado por el Decreto 26-2012 y entró en vigencia el 1 de abril de 2013. Banco Credicorp, S. A., tendrá como objeto operar como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, realizando las operaciones específicas para los bancos de esta naturaleza conforme el Decreto No. 541 del Congreso de la República, Ley de Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, así como la demás legislación que le sea aplicable.

La Superintendencia de Bancos autorizó con fecha 6 de noviembre de 2020, mediante Resolución No. 1780-2021 que la entidad inicie operaciones con el público como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar a partir del 9 de noviembre de 2020.

#### **2. Unidad monetaria**

El Banco mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de Q 7.72 y Q 7.79 por US\$ 1.00, respectivamente.

#### **3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables**

##### ***(a) Bases de presentación***

Las políticas y prácticas contables utilizadas por el Banco, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, como se explica en la literal (c) de la Nota 3 a los estados financieros.

*(b) Principales políticas contables*

*i. Disponibilidades*

Los fondos manejados por el Banco ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que los bancos están obligados a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo. (Ver Nota 4)

*ii. Inversiones*

El portafolio de inversiones del Banco comprende títulos valores para la venta y al vencimiento.

*Títulos valores para su vencimiento*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

*iii. Cartera de créditos*

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida.

En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.

- b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.
- c. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.
- d. Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficios de la Superintendencia de Bancos relacionados con la cartera. Ver Nota 3 (b) inciso *xxvi Nuevas Resoluciones*.

*iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar*

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo del 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Los resultados de la valuación y sus reservas o provisiones respectivas deberán quedar registrados a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponda la valuación.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficios de la Superintendencia de Bancos relacionados con la estimación por valuación de la cartera. Ver Nota 3 inciso *xxvi Nuevas Resoluciones*.

*v. Productos financieros por cobrar*

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, sobre las inversiones y cartera de créditos, que se encuentren pendientes de cobro por parte del Banco.

En abril de 2020, el Banco emitió la política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19, con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República de otorgar espera de las obligaciones crediticias de los deudores, los clientes podrán solicitar el diferimiento de una cuota o dos cuotas.

vi. *Cuentas por cobrar*

En este rubro se registran los saldos a favor del Banco que derivan de operaciones que por su naturaleza son distintas a inversiones y cartera de créditos, principalmente las garantías adicionales en operaciones de reporto.

vii. *Bienes realizables (Activos extraordinarios)*

Los bienes realizables corresponden a aquellos bienes que el Banco acepta en cancelación total o pago parcial de créditos a su favor, o bien los que por el mismo concepto le sean adjudicados en virtud de acción judicial promovida contra sus deudores. El costo de los mismos se determina con el valor del avalúo de los bienes que el Banco acepte o con el valor de adjudicación judicial.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 y su reforma en el Decreto 26-2012, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de dos años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación. Si éstos no fueran vendidos en ese plazo, éstos deben ser ofrecidos en subasta pública, la cual deberá efectuarse cada tres meses aplicando en cada subasta trimestral un 10% de reducción de su valor hasta ser vendidos.

viii. *Otras inversiones*

En esta cuenta se registran las disponibilidades de efectivo, depósitos en bancos e inversiones en valores y otros bienes, que las entidades separen para cubrir asuntos especiales, conforme disposiciones legales, reglamentarias y administrativas internas.

ix. *Muebles*

Los muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	Vida Útil	Depreciación Anual
Equipo de computación y programas	3 años	33%
Mobiliario y equipo de oficina	5 años	20%
Otros activos fijos	5 años	20%

x. *Cargos diferidos*

El Banco registra en esta cuenta los impuestos pagados por anticipado, primas de seguros y mejoras a propiedades ajenas, entre otros.

*xi. Obligaciones depositarias*

En esta cuenta se registran los montos que el Banco recibe de la captación de dinero, o cualquier instrumento representativo del mismo, del público en calidad de depósitos monetarios, de ahorro y depósitos a plazo los cuales devengan intereses a tasas variables y constituyen la principal fuente de captación de recursos.

El valor razonable de las obligaciones depositarias y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto y mediano plazo.

Las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro, en moneda nacional, con saldos menores a un mil quetzales (Q 1,000.00) y las cuentas de depósitos monetarios y de ahorro en moneda extranjera, con saldos menores a ciento veinticinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.00), que durante un período de diez años permanezcan inactivas, excepto las que se encuentren condicionadas por el cuentahabiente o limitadas contractualmente o restringidas por autoridad competente, prescribirán, de pleno derecho, junto con los intereses que hubieren devengado, en favor del Fondo para la Protección del Ahorro dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo indicado anteriormente.

*xii. Créditos obtenidos*

Corresponde a líneas de créditos en cuenta corriente con garantía fiduciaria, adquiridas para cubrir los requerimientos de fondos, originado como consecuencia del crecimiento en las colocaciones de activos crediticios y capital de trabajo. Al 31 de diciembre de 2021 las líneas de crédito no habían sido utilizadas.

*xiii. Cuentas por pagar*

El Banco registra en este rubro todas aquellas obligaciones de corto plazo originadas por operaciones distintas a la captación de recursos, por ejemplo, cobros por cuenta ajena, cheques de caja, impuestos, contribuciones, depósitos en garantía, seguros y otros.

*xiv. Gastos financieros por pagar*

En el rubro gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por las obligaciones depositarias emitidas.

*xv. Provisiones*

Se reconoce una provisión en el Balance General cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante su monto puede diferir en el momento de ser pagado.



*xvi. Provisión para indemnizaciones*

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Banco tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo.

La política del Banco es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 3,089,086 y Q 2,594,245, respectivamente y la provisión asciende a Q 2,917,185 y Q 2,595,145, equivalente al 94.44% y 100.03% respectivamente.

*xvii. Otras provisiones*

En esta cuenta se registran las sumas que el Banco destine para cubrir el pago de bono 14 y aguinaldo.

*xviii. Créditos diferidos*

El saldo de esta cuenta está conformado principalmente por las comisiones percibidas no devengadas sobre las operaciones de colocación de cédulas hipotecarias.

*xix. Otras cuentas acreedoras*

En esta cuenta se registran los montos correspondientes a las comisiones e intereses devengados no percibidos originados por las inversiones, cartera de créditos y préstamos.

*xx. Capital contable*

El capital contable del Banco está conformado por el capital pagado, reservas de capital, ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

*xxi. Productos*

Los productos provienen principalmente del otorgamiento de préstamos e inversiones en cédulas hipotecarias, los cuales son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos:

- Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala (si hubiere) y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

- El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

*xxii. Gastos por captación*

Los gastos financieros corresponden a intereses pagados sobre cuentas de depósitos de ahorro, plazo fijo y depósitos monetarios, así como obligaciones financieras emitidas que estuvieran en circulación.

*xxiii. Transacciones en moneda extranjera*

Los saldos en moneda extranjera que figuran en el balance general están re-expresados a la tasa de cambio publicadas por el Banco de Guatemala al cierre de cada mes; cualquier fluctuación se registra como producto o gasto en el estado de resultados.

Los gastos o productos en moneda extranjera se re expresan al tipo de cambio del día que se realiza la transacción. (Nota 2).

*xxiv. Activos y pasivos contingentes*

Los activos y pasivos contingentes no son reconocidos en los estados financieros, si sobre éstos no existe la posibilidad de un ingreso o egreso futuro de efectivo.

*xxv. Impuesto Sobre la Renta*

La Administración del Banco optó por pagar el Impuesto Sobre la Renta de conformidad con el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas previsto en el Decreto No. 10-2012, el cual consiste en aplicar a la renta imponible la tasa impositiva del 25% para ambos años.

La Administración del Banco realiza pagos trimestrales de Impuesto Sobre la Renta, determinando una renta imponible estimada al vencimiento de cada trimestre, los cuales se realizan por trimestre vencido y se liquida en forma definitiva a la fecha de cierre del ejercicio contable.

*xxvi. Nuevas resoluciones emitidas por la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos*

1. Con fecha 1 de diciembre de 2021 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-104-2021 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” (Resolución JM-102-2011).

2. Con fecha 26 de mayo de 2021 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-48-2021 “Medida temporal especial derivada de la pandemia denominada COVID-19 relacionada con la utilización del saldo disponible de la cuenta No. 503104 Reserva para Eventualidades”, que indica que las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento podrán utilizar el saldo disponible de la cuenta 503104 Reserva para Eventualidades, a efecto de hacer frente al deterioro de los activos crediticios, asociados con los casos, debidamente justificados, que se deriven de la pandemia denominada COVID-19. Esta medida temporal especial estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. Con fecha 19 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-32-2020 “Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, en las cuales se indicó las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento para que, en los casos que corresponda, puedan implementar las medidas temporales que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con el propósito de mitigar los efectos que la pandemia COVID-19 pudo provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.
4. Con fecha 31 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-37-2020, (**Ver Nota 28**) “Medidas temporales relacionadas con el registro en resultados de intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda, por parte de los bancos y sociedades financieras”, modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, para que dichas medidas temporales tuvieran vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.
5. Con fecha 9 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-149-2020, “Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales emitidas por la Junta Monetaria para atender la coyuntura del COVID-19” (Resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y sus modificaciones), que incluye lo siguiente:

*a) Retorno al régimen contable de lo percibido*

Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos, de activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicada, conforme la gradualidad detallada en la siguiente página:

<b>Fecha límite de registro en gasto</b>	<b>Intereses devengados no percibidos al 31/12/2020</b>
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos –MIC, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

*b) Registro contable de los intereses y otros productos devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020.*

Los intereses y otros productos devengados por activos crediticios y cédulas hipotecarias, que al 31 de diciembre de 2020 hayan sido registrados en resultados y no hayan sido percibidos, a que se refiere la literal anterior, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, en la apertura del ejercicio 2021 deberán ser trasladados a las cuentas 401101 o 401601 INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS y 401102 o 401602 COMISIONES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS, según corresponda.

*c) Traslado de créditos de vigentes a vencidos*

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

<b>Mes de registro</b>	<b>Traslado de vigente a vencido</b>
En enero de 2021	Con 170 días de atraso en el pago
En febrero de 2021	Con 160 días de atraso en el pago
En marzo de 2021	Con 150 días de atraso en el pago
En abril de 2021	Con 140 días de atraso en el pago
En mayo de 2021	Con 130 días de atraso en el pago

Mes de registro	Traslado de vigente a vencido
En junio de 2021	Con 120 días de atraso en el pago
En julio de 2021	Con 110 días de atraso en el pago
En agosto de 2021	Con 100 días de atraso en el pago
En septiembre de 2021	Con 90 días de atraso en el pago

d) *Otras disposiciones*

Las instituciones deberán adicionar las divisionarias contables específicas para llevar el control detallado de los intereses y comisiones devengados no percibidos registrados en las cuentas 401101 o 401601 y 401102 o 401602, relacionados con la aplicación de la resolución JM-37-2020. Además, deberán llevar los registros de los activos crediticios a los cuales se les haya aplicado cualesquiera de las disposiciones indicadas anteriormente.

La Superintendencia de Bancos podrá requerir información sobre la aplicación de las presentes disposiciones.

6. Con fecha 25 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-34-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Liquidez” (Resolución JM-117-2009).
7. Con fecha 6 de abril de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-42-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico” (Resolución JM-102-2011).
8. Con fecha 8 de julio de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-84-2020 “Propuesta de medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento”-

Que incluye emitir las medidas especiales para la valuación de los activos crediticios de los deudores empresariales mayores planificada para el año 2020, como excepción a lo conducente del numeral 1, del artículo 29 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, que pueden ser observadas por las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento, siguientes:

- a) Las instituciones podrán reorganizar, a su criterio, en un máximo de cuatro (4) grupos a sus deudores empresariales mayores, con referencia al cierre contable del 31 de diciembre de 2019, para valuar los activos crediticios con saldos referidos al 30 de junio de 2020, 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2020 y 31 de marzo de 2021.

- b) Respecto a lo indicado en la literal a) anterior, no deberán transcurrir más de quince (15) meses desde la última valuación realizada de un mismo activo crediticio con base en los criterios de la capacidad de pago y la mora.
  - c) La modificación al plan de valuación derivada de lo establecido en la literal a) anterior, deberá ser informada a la Superintendencia de Bancos a más tardar el 31 de julio de 2021.
9. Con fecha 11 de agosto de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-99-2020 la cual contiene modificaciones al “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” emitido mediante Resolución JM-93-2005, en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 31, 32, 34 y 34 bis.; así como incorporar los artículos 7 bis y 42 quáter, con el propósito de actualizar las disposiciones normativas relacionadas con solicitantes y deudores de microcrédito, así como con solicitantes y deudores empresariales menores para impulsar el otorgamiento de financiamiento al sector MIPYME.
10. Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Banco Credicorp (antes Financiera Credicorp. S. A.) que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

Previo a elevar a la Junta Monetaria las “Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades”, para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de un informe de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto de 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

En mayo de 2020, a través del Oficio 48-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modificaron nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019, siendo las nuevas fechas las que se detallan en el Anexo de dicho oficio.

Con fecha 19 de mayo de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Oficio 4028-2020 el cual indica el Programa de implementación para bancos, y por medio del Oficio 5357-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19 se otorga una prórroga de seis meses para dicha implementación, que incluye lo siguiente:

### **Primera fase**

Fecha de referencia de estados financieros:

- i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.
- ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- iii. Cifras comparativas entre el MIC y las Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades al 31 de diciembre de 2020.

Envío de estados financieros: a más tardar el 30 de noviembre de 2021.

La Administración de Banco Credicorp, S. A., envió a la Superintendencia de Bancos la información detallada anteriormente el 29 de noviembre de 2021.

(c) *Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF*

i. *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos, comisiones y otros se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala (Banco Central) y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren valorar tales inversiones a su valor de costo o mercado, según la intención de negociación.

*iii. Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar*

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor del Banco por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudosa cobrabilidad. Durante el año 2009 entró en vigencia la Resolución JM-167-2008 la cual indica que para el año 2011, las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Con esta resolución, las Entidades Bancarias determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se muestran los valores de mercado que son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. El Banco ha adoptado la política de crear reservas superiores a las establecidas en la normativa con el propósito de salvaguardar de mejor manera sus activos crediticios.

*iv. Valuación de activos extraordinarios – bienes realizables*

El Banco registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Posteriormente, los bancos deberán valorar los activos extraordinarios en un plazo que no exceda de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que se adquieran la propiedad de los mismos, a efecto de que ajusten el valor que tengan registrado contablemente, al valor establecido en dicha valuación. De acuerdo con las NIIF un activo no corriente se clasificará para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Los activos no corrientes mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia.



v. *Depreciación de los bienes inmuebles y muebles*

El Banco contabiliza la depreciación de los bienes muebles de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

vi. *Mejoras a propiedades arrendadas*

El Banco registra las mejoras efectuadas a propiedades ajenas arrendadas para sus agencias, como cargos diferidos, las cuales son amortizadas mediante el método de línea recta. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, dichas mejoras deben registrarse como parte de los activos fijos de la entidad y diferenciarse según la vida útil estimada por la Administración o por la vigencia del contrato de arrendamiento y registrarse en los resultados del ejercicio.

vii. *Operaciones de reporto*

Las operaciones de reporto realizadas por el Banco son rebajadas del activo y registradas en cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos, propiedades y beneficios de una inversión o activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida en la operación de reporto.

viii. *Rectificación de resultados de ejercicios anteriores*

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores derivada de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de ese año corrigiendo el error y no debe incluirse la corrección en el resultado del período en el que se descubra el error.

ix. *Productos y gastos extraordinarios*

Los “Productos y gastos extraordinarios” registrados por el Banco son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

x. *Reserva para eventualidades y otras reservas*

El Banco registra otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para entidades supervisadas emitido por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

xi. *Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos y otras obligaciones*

El Banco registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xii. *Beneficios a empleados*

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos –MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como gasto en el momento en que se termina el vínculo laboral.

xiii. *Indemnizaciones de empleados*

El Banco registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultado del año. Sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

xiv. *Notas a los estados financieros*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros), 12 y 13 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades.
- Medición a valor razonable.

*xv. Uso de cuentas contables*

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el Manual de Instrucciones Contables -MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

*xvi. Impuesto Sobre la Renta diferido*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.

*xvii. Deterioro del valor de los activos no financieros*

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable sí, y solo sí este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

*(d) Instrumentos financieros*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, la cartera de créditos, inversiones en cédulas hipotecarias, obligaciones depositarias, obligaciones financieras, cuentas por pagar, entre otras.

Los pasivos se reconocen cuando la entidad es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### *Valor razonable de instrumentos financieros*

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

#### *i. Inversiones*

El portafolio de inversiones comprende títulos valores para la venta y a su vencimiento, operaciones de reporto e inversiones permanentes.

#### *ii. Títulos valores para la venta*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin las comisiones y otros recargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registran contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en la Bolsa de Valores Nacional. Cuando hay valor de cotización en bolsa, éste se determina con base en la normativa contable relacionada con la valuación de inversiones en valores, excepto, cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, la valoración se hace al costo de adquisición.

Las diferencias resultantes de la actualización de los valores antes mencionados se registrarán en el patrimonio neto (capital contable), y serán reconocidos en los resultados del año hasta cuando los valores se venden y se realiza la ganancia o pérdida.

#### *iii. Títulos valores para su vencimiento*

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método del costo amortizado. Las compras y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

*iv. Obligaciones depositarias y obligaciones financieras*

Las obligaciones depositarias representan cuentas de depósitos monetarios, de ahorro, bonos de ahorro a término y pagarés financieros, los cuales devengan intereses a tasas variables y constituyen la principal fuente de captación de recursos del público.

El valor razonable de las obligaciones depositarias y obligaciones financieras de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance porque corresponden a operaciones de corto y mediano plazo.

*(e) Administración integral de riesgos*

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 modificada por la Resolución JM-25-2016 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración del Banco mediante Acta No. 10-2020 de fecha 10 de septiembre de 2020 aprobó el Manual de Administración Integral de Riesgos, con la aprobación de dicho Manual se confirmó la constitución e integración del “Comité de Gestión de Riesgos”.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

*i. Riesgo de liquidez y financiamiento*

Consiste en el riesgo de que el Banco no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (depósitos, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar el riesgo, la Administración del Banco utiliza las metodologías internas para la medición de los principales indicadores en cuanto a la administración interna y en base a la liquidez mediata e inmediata se comparan los resultados históricos, se evalúa el nivel de tolerancia y se sugiere a la Gerencia tomar alguna medida en base al exceso o falta de liquidez.

*ii. Riesgo de crédito*

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

El Banco está sujeto a las regulaciones de la Ley de Bancos y Grupos Financieros y disposiciones de la Junta Monetaria, respecto a la concentración de riesgos, liquidez y capitalización, aspectos que son debidamente supervisados por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración del Banco mitiga el riesgo conforme lo detalla el Manual de Créditos y Riesgo Crediticio del Banco y sus modificaciones aprobado por el Consejo de Administración, donde se indican los mitigantes como el uso de manuales, procedimientos, metodologías y los propios controles preventivos, para la administración de la cartera en donde ya se le da el tratamiento de acuerdo al comportamiento crediticio.

*iii. Riesgo de contraparte*

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

Las políticas del Banco para la administración del riesgo señalan límites de contraparte, que determinan, en cada momento, el monto máximo de exposición neta a transacciones por liquidar que el Banco puede tener con una contraparte. El Comité de Riesgos es responsable de identificar a aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición para cumplir a cabalidad en el futuro.

El Comité de Riesgos actúa dentro de los márgenes operativos aprobados por los órganos competentes; los cupos correspondientes son autorizados por el Consejo de Administración.

*iv. Riesgo de mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

El Banco está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

*a. Riesgo de tipo de cambio:*

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

La política de la Administración del Banco dispone el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y la protección del capital por medio de manejo del riesgo de tipo de cambio.

*b. Riesgo de variaciones en tasas de interés*

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para reducir la exposición al riesgo de tasa de interés, el Banco se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea al Banco un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

*v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento; y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento, sino que también implica riesgo reputacional.

En este riesgo se tiene en cuenta la metodología y el tratamiento especializado que se lleva a cabo por la Oficial de Cumplimiento y su suplente, así como los manuales, procedimientos y alertas que se generan conforme sucede algún evento considerado de riesgo.

La mitigación preventiva es llevada a cabo en casi todos los procedimientos en donde antes de admitir alguna transacción o recibir dinero de dudosa procedencia, se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes.

El monitoreo posterior a los eventos permite a la Oficial de Cumplimiento, detectar cualquier riesgo residual que pudiera haberse escapado de la vista de quienes ejecutan los procedimientos, y finalmente a través de los reportes para la Unidad de Riesgos es donde se completa el ciclo de controles para mitigar riesgos.

El Consejo de Administración del Banco, aprobó la última versión del Manual y Programa de Cumplimiento para la Administración del Riesgo Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo en Acta No. 5-2021 del 13 de mayo de 2021.

*vi. Riesgo operacional*

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

La operación en general se encuentra formalizada a través de procedimientos y manuales en donde se describen los procesos paso a paso y los controles definidos para monitorear cualquier inconsistencia y mitigar el riesgo. La supervisión de las jefaturas, gerencias y apoyo de auditoría interna son mitigadores activos en el proceso implícito en todas las operaciones y los manuales de políticas y procedimientos son las herramientas de mitigación pasivas.

*vii. Riesgo tecnológico*

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas al Banco.

Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”, derogado por la resolución JM-104-2021 con fecha 26 de noviembre de 2021 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”, y sus modificaciones incluyendo la resolución JM-42-2020 con fecha 6 de abril de 2020, que tienen por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

La Administración del Banco mitiga este riesgo a través de los controles internos, la supervisión de los sistemas, roles de usuarios, mantenimiento de equipo todas las formas y procedimientos que colaboran a minimizar el riesgo del departamento y de todo el Banco.

*viii. Riesgo regulatorio*

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera el Banco. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene procesos y medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios.

*ix. Riesgo legal*

Es el riesgo de violación e incumplimientos de las leyes, reglas, prácticas y obligaciones legales, la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones o acuerdos entre ambas partes.



El riesgo legal se monitorea por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y cualquier otra disposición a la que se encuentre sujeto el Banco y cumplimiento conforme los requerimientos establecidos, así como la gestión integral de riesgos por parte de la Administración del Banco.

x. *Riesgo país*

Es la contingencia de que el Banco incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo país la Administración del Banco, lleva una gestión integral de riesgos y aplica las metodologías en su totalidad, con el fin de obtener una calificación de riesgo positiva de una entidad autorizada y por ende contribuir con la general de todas las instituciones del país.

También se monitorean los diferentes índices financieros por medio de publicaciones de las entidades reguladoras y de aquellas que tiene una relación con respecto a la situación económica del país.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las disponibilidades del Banco se integraban como sigue:

		2021		2020
<i>Moneda nacional</i>				
Banco de Guatemala	<u>a/</u> Q	65,670,668	Q	16,189,934
Bancos del país		16,129,390		17,197,118
Cheques a compensar		2,602,962		1,480,133
Caja		2,310,336		1,500,926
		<u>86,713,356</u>		<u>36,368,111</u>
<i>Moneda extranjera</i>				
Banco de Guatemala	<u>a/</u>	13,116,100		1,894,463
Bancos del país		11,161,434		846,689
Caja		121,468		198,883
Giros sobre el exterior		115,454		219,701
Cheques a compensar		12,916		7,851
	<u>b/</u>	<u>24,527,372</u>		<u>3,167,587</u>
	Q	<u>111,240,728</u>	Q	<u>39,535,698</u>

a/ Este rubro corresponde al fondo que el Banco debe mantener en el Banco de Guatemala (Banco Central), en depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas con sus cuenta-habientes; por lo tanto, los mismos constituyen fondos para cubrir los requerimientos de encaje bancario y, son fondos parcialmente restringidos para el Banco.

**b/** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos de bancos en moneda extranjera representan US\$ 3,177,483 y US\$ 406,423 respectivamente convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre (Ver Nota 2).

## 5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las inversiones se integraba de la siguiente manera:

	2021	2020
<i>Moneda Nacional</i>		
<i>En títulos – valores para su vencimiento</i>		
Cédulas hipotecarias propias <b>a/</b> Q	428,571,994	Q 284,460,087
Depósito a plazo-overnight <b>b/</b>	15,000,000	-
Cédulas hipotecarias aseguradas - FHA	2,298,375	2,868,964
<i>En títulos – valores para la venta</i>		
Cédulas hipotecarias propias <b>a/</b>	18,809,540	6,039,048
	<u>464,679,909</u>	<u>293,368,099</u>
<i>Menos -</i>		
Estimación por valuación	(995,010)	(255,243)
	<u>463,684,899</u>	<u>Q 293,112,856</u>
<i>Moneda Extranjera</i>		
<i>En títulos – valores para la venta</i>		
Cédulas hipotecarias propias	8,649,698	13,289,087
<i>En títulos – valores para su vencimiento</i>		
Cédulas hipotecarias propias	14,182,572	12,319,891
Pagarés hipotecarios con descuento	530,838	838,373
	<u>23,363,108</u>	<u>26,447,351</u>
<i>Menos -</i>		
Estimación por valuación	-	(233,379)
	<u>23,363,108</u>	<u>26,213,972</u>
	<u>Q 487,048,007</u>	<u>Q 319,326,828</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este monto incluye cartera afianzada por Seguros Privanza, S. A.

**b/** Al 31 de diciembre de 2021 este monto corresponde a una inversión en el Banco de Guatemala (Banco Central), con una tasa de interés del 1.04% y vencimiento el 4 de enero de 2022.

## 6. Cartera de créditos

La cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba como sigue:

	2021		2020	
<i>Moneda Nacional</i>				
<i>Vigente</i>				
Con garantía de obligaciones propias	Q	6,245,344	Q	5,529,505
Hipotecarios menores		6,059,048		6,076,445
Hipotecarios para vivienda		5,800,835		7,486,404
Hipotecarios mayores		3,860,000		5,330,000
Microcréditos		1,315,443		1,075,574
Fiduciarios		129,536		153,014
Factoraje		-		3,502,895
		<u>23,410,206</u>		<u>29,153,837</u>
Vencida en cobro administrativo		447,793		1,105,363
		<u>23,857,999</u>		<u>30,259,200</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
<i>Vigente</i>				
Hipotecarios para vivienda		972,028		1,344,997
Hipotecarios menores		724,038		750,423
Con garantía de obligaciones propias		93,018		-
Fiduciarios		65,651		81,556
		<u>1,854,735</u>		<u>2,176,976</u>
Vencida en cobro administrativo		50,127		384,863
		<u>1,904,862</u>		<u>2,561,839</u>
	<b>a/</b>	25,762,861		32,821,039
<i>Menos -</i>				
Estimación por valuación	<b>b/</b>	(1,023,513)		(1,530,191)
	Q	<u>24,739,348</u>	Q	<u>31,290,848</u>

**a/** La antigüedad de saldos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra a continuación:

	2021		2020	
Vigente de 1 a 30 días	Q	23,906,915	Q	28,233,004
De 31 a 60 días		1,262,950		814,732
De 61 a 90 días		95,075		2,283,077
De 91 a 120 días		189,831		540,317
De 121 a 150 días		24,339		78,912
Más de 150 días		283,751		870,997
	Q	<u>25,762,861</u>	Q	<u>32,821,039</u>

**b/** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el movimiento de la estimación por valuación fue el siguiente:

	2021		2020	
Saldo inicial	Q	(1,530,191)	Q	(1,528,888)
Más (menos) -				
Adiciones		(1,957,669)		(1,475,818)
Bajas		2,464,347		1,474,515
Saldo final	Q	<u>(1,023,513)</u>	Q	<u>(1,530,191)</u>

#### 7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba de la siguiente manera:

	2021		2020	
<i>Moneda Nacional</i>				
Inversiones	Q	1,978,450	Q	1,754,957
Préstamos		102,912		121,649
Intereses medidas temporales COVID-19	<b>a/</b>	-		299,013
		<u>2,081,362</u>		<u>2,175,619</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Inversiones		145,832		163,018
Préstamos		7,773		34,541
Intereses medidas temporales COVID-19	<b>a/</b>	-		18,603
		<u>153,605</u>		<u>216,162</u>
	Q	<u>2,234,967</u>	Q	<u>2,391,781</u>

**a/** Con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República, el Banco decidió otorgar el diferimiento de una cuota o dos cuotas de acuerdo a sus posibilidades, para ello emitió la Política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19.

Durante el año 2020, el Banco autorizó 111 solicitudes de clientes para el diferimiento de las cuotas. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de intereses por cobrar era por un monto de Q 299,013 y US\$ 2,387, respectivamente.

## 8. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraban de la siguiente manera:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
<i>Moneda Nacional</i>				
Garantías adicionales en operaciones de reporto	<b>a/</b> Q	6,210,400	Q	3,784,051
Otros deudores		90,134		77,774
		<u>6,300,534</u>		<u>3,861,825</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Garantías adicionales en operaciones de reporto	<b>a/</b>	2,573,338		2,029,994
Cheques rechazados		-		3,663
		<u>2,573,338</u>		<u>2,033,657</u>
	Q	<u>8,873,872</u>	Q	<u>5,895,482</u>

**a/** Estos saldos corresponden a garantías adicionales en negociación de títulos valores de operaciones de reporto con personas individuales.

## 9. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
Inmuebles adjudicados	<b>a/</b> Q	1,798,994	Q	3,480,219
Impuesto por adjudicación		10,260		92,877
	Q	<u>1,809,254</u>	Q	<u>3,573,096</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el monto corresponde a 18 y 55 inmuebles adjudicados de forma voluntaria respectivamente.

## 10. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre de 2021 el valor de las inversiones permanentes asciende a Q 875,028 y corresponde a la compra de 252 acciones clase "A" de la entidad Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A. a un valor nominal de US\$ 460 cada acción.

## 11. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las otras inversiones se integraban de la siguiente manera:

	2021		2020	
<i>Moneda Nacional</i>				
Fondos especiales	Q	29,218	Q	43,469
Fondo de amortización	<b>a/</b>	-		14,791,381
		<u>29,218</u>		<u>14,834,850</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Fondo de amortización	<b>a/</b>	-		2,160,423
	Q	<u>29,218</u>	Q	<u>16,995,273</u>

**a/** Al 31 de diciembre de 2020, este fondo de amortización se constituía considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes. Dichos fondos correspondían a disponibilidades en Banco Agromercantil, S. A., Banco de los Trabajadores, S. A. y Banco Internacional, S. A., cuando la entidad era Financiera Credicorp, S. A.

## 12. Muebles –Neto

Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

### **Año 2021 -**

Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Mobiliario y equipo de oficina	Q 284,472	Q 84,974	Q (56,774)	Q 312,672
Equipo de cómputo	799,359	327,693	(203,882)	923,170
Programas informáticos	1,991,029	1,011,461	(136,380)	2,866,110
Otros activos	356,813	44,872	(31,278)	370,407
	<u>3,431,673</u>	<u>1,469,000</u>	<u>(428,314)</u>	<u>4,472,359</u>
Menos- Depreciación acumulada	(448,041)	(1,314,881)	166,075	(1,596,847)
Muebles -Neto	<u>Q 2,983,632</u>	<u>Q 154,119</u>	<u>Q (262,239)</u>	<u>Q 2,875,512</u>

### **Año 2020 -**

Muebles -Neto	<u>Q 540,952</u>	<u>Q 2,615,303</u>	<u>Q (172,623)</u>	<u>Q 2,983,632</u>
---------------	------------------	--------------------	--------------------	--------------------

### 13. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cargos diferidos se integraban como sigue:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
<i>Impuestos por cobrar</i>				
Impuesto de Solidaridad - ISO	Q	485,264	Q	401,042
Impuesto Sobre la Renta - ISR		327,571		1,285,024
		<u>812,835</u>		<u>1,686,066</u>
<i>Mejoras a propiedades ajenas</i>				
Menos -				
Amortizaciones acumuladas		<u>(527,129)</u>		<u>(277,004)</u>
		904,561		1,086,329
Activos intangibles		287,720		287,720
Gastos anticipados	<b>a/</b>	249,220		264,438
Fondo para envío DHL		771		-
	Q	<u>2,255,107</u>	Q	<u>3,324,553</u>

**a/** En esta cuenta se registran principalmente los gastos incurridos proveeduría, primas de seguros y fianzas, entre otros.

### 14. Obligaciones depositarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
<i>Moneda Nacional</i>				
Bonos de ahorro a término – BAT <b>a/</b>	Q	376,602,047	Q	32,877,438
Depósitos monetarios		57,368,926		4,152,468
Depósitos de ahorro		34,066,129		91,095
		<u>468,037,102</u>		<u>37,121,001</u>
<i>Moneda Extranjera</i>				
Bonos de ahorro a término – BAT <b>a/</b>		46,490,083		5,120,523
Depósitos de ahorro		4,969,301		53,263
		<u>51,459,384</u>		<u>5,173,786</u>
	<b>b/ y c/</b> Q	<u>519,496,486</u>	Q	<u>42,294,787</u>

**a/** Los Bonos de Ahorro a Término – BAT son certificados a plazo fijo (con fecha de vencimiento), autorizado a los bancos de ahorro y préstamos para la vivienda familiar según el Decreto 541 del Congreso de la República de Guatemala.

**b/** Las tasas de interés efectivas, que generaron las obligaciones depositarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 oscilan entre los siguientes rangos:

	2021	2020
<i>Moneda Nacional</i>		
Bonos de ahorro a término	Del 2.85% al 7.50%	Del 3.50% al 6.75%
Depósitos monetarios	Del 0.00% al 2.75%	Del 0.00% al 1.75%
Depósitos de ahorro	Del 0.00% al 4.00%	Del 0.00% al 1.75%
<i>Moneda Extranjera</i>		
Bonos de ahorro a término	Del 2.25% al 4.50%	Del 3.75% al 4.00%
Depósitos de ahorro	Del 0.00% al 0.45%	Del 0.00% al 0.15%

**c/** *Garantía limitada a los depositantes de la devolución de sus depósitos.* En la ley de Bancos y Grupos Financieros Decreto 19-2002 Título X, y en la resolución de la Junta Monetaria JM-187-2002 y su modificación contenida en la resolución JM-54-2006, se estipula y norma la creación de un Fondo para la Protección del Ahorro –FOPA con el objeto de garantizar al depositante del sistema bancario la recuperación de sus depósitos. Este fondo cubrirá hasta un monto de Q 20,000 o su equivalente en moneda extranjera por persona individual o jurídica que tengan constituidos depósitos en el Banco.

Con fecha 12 de junio de 2013, fue emitida la Resolución JM-56-2013 donde se determinan las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará al componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al FOPA, para lo cual se debe de considerar la calificación de riesgo que haya recibido el Banco, la cual entró en vigencia a partir de julio de 2014 gradualmente hasta completar el 100% en abril de 2016.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco registró como gasto por este concepto un total de Q 861,360 y Q 21,497 respectivamente. **(Nota 21)**

## 15. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2021, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por el Banco mediante la colocación de pagarés, como se detalla en la siguiente página:



	2021	2020
<i>Moneda nacional</i>		
Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-604-2001 de fecha 19 de diciembre de 2001, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Credicorp I". El total de la emisión autorizada fue por Q 500,000,000. Los pagarés están garantizados con la totalidad de los activos del Banco. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de seis meses a veinte años y devengaban un interés anual que oscila para el año 2020 entre el 1.65% y 7.90%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	Q -	Q 233,667,922
<i>Moneda extranjera</i>		
Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-220-2002 de fecha 3 de julio de 2002, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Credicorp". El total de la emisión autorizada es por US\$ 100,000,000. Los pagarés están garantizados por los activos del Banco. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de seis meses a veinte años y devengan interés anual que oscilan para el año 2020 entre el 3.50% y 4.50%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	-	33,528,527
<b><u>a/</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>267,196,449</u></b>

**a/** Con fecha 20 de noviembre de 2019, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-102-2020 mediante la cual resolvió autorizar a Financiera Credicorp, S. A., la modificación de su escritura social conforme a la minuta revisada por la Superintendencia de Bancos en su momento, para operar como banco de ahorro y préstamo para la vivienda familiar, por lo que dejó de emitir pagarés.

#### 16. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba de la manera siguiente:

	2021	2020
<i>Moneda Nacional</i>		
Cobros por cuenta ajena	<b><u>a/</u></b>	
Van...	Q 2,105,454	Q 1,181,554

	2021		2020	
Vienen	Q		Q	
Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago <b>b/</b>		2,105,454		1,181,554
Intereses financieros por pagar sobre contratos de reporto		997,596		9,025,613
Gastos por pagar		856,213		621,906
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas <b>c/</b>		740,634		688,061
Retenciones		581,283		526,570
Ingresos por aplicar		254,038		201,061
Recaudaciones por sistema de hipotecas aseguradas <b>d/</b>		181,164		224,994
Depósitos en garantía		29,218		43,469
Otras		-		132,029
		70,768		-
		<u>5,816,368</u>		<u>12,645,257</u>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Obligaciones emisión de documentos y órdenes de pago <b>a/</b>		554,724		218,686
Obligaciones por administración		202,999		127,112
Retenciones		9,939		10,434
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas		9,822		2,611
Ingresos por aplicar de depósitos		7,744		-
Otras		103,902		210,425
		<u>889,130</u>		<u>569,268</u>
	Q	<u>6,705,498</u>	Q	<u>13,214,525</u>

**a/** Corresponden a servicios que se prestan a los residenciales, como cobros de pajas de agua, servicios de agua, seguros, IUSI; de los cobros recibidos se cobra un porcentaje sobre los casos y otros sobre montos recaudados.

**b/** Corresponde a cheques de caja emitidos en diciembre de 2021 y 2020; que serán pagados en enero de 2022 y 2021 respectivamente.

**c/** Este monto incluye Q 407,147 y Q 435,239 respectivamente, de Impuesto Sobre la Renta por pagar de los años 2021 y 2020 respectivamente. **(Nota 24)**.

**d/** Corresponden a cobros de seguros de hipotecas, seguros contra incendios y terremotos de los proyectos de urbanización.

## 17. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integraba por ingresos percibidos no devengados, de la siguiente manera:

	2021		2020
<i>Moneda Nacional</i>			
Comisiones percibidas no devengadas	Q 43,372,707	Q	30,318,811
Intereses percibidos no devengados	125,590		262,908
	<u>43,498,297</u>		<u>30,581,719</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Comisiones percibidas no devengadas	622,986		738,920
Intereses percibidos no devengados	13,133		20,088
	<u>636,119</u>		<u>759,008</u>
	<u>Q 44,134,416</u>	Q	<u>31,340,727</u>

## 18. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cuenta se integraba por intereses devengados no percibidos, como se detalla a continuación:

	2021		2020
<i>Moneda Nacional</i>			
Productos capitalizados	Q 2,962,222	Q	3,177,797
Inversiones	1,977,993		1,750,103
Cartera de créditos	102,912		121,649
Comisiones devengadas no percibidas	457		4,854
	<u>5,043,584</u>		<u>5,054,403</u>
<i>Moneda Extranjera</i>			
Inversiones	145,832		163,018
Cartera de créditos	7,773		34,540
Productos capitalizados	-		91,786
	<u>153,605</u>		<u>289,344</u>
	<u>Q 5,197,189</u>	Q	<u>5,343,747</u>

## 19. Capital contable (Solidez Patrimonial)

### *a) Capital autorizado, suscrito y pagado*

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital autorizado del Banco es de Q 100,000,000 representado por 1,000,000 acciones con un valor de Q 100 por cada acción y el capital pagado era de Q 48,000,000 para ambos años, equivalente a 480,000 acciones.

### *b) Solidez patrimonial*

La Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio con relación a sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% que se calcula de acuerdo con el procedimiento que determina dicha Ley y la Resolución de la Junta Monetaria JM-46-2004 modificada por las resoluciones JM-62-2006, JM-124-2006 y JM-41-2008.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable se constituye por el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años sólo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco muestra un exceso en cómputo de solidez patrimonial de Q 43,140,861 y Q 45,271,207 respectivamente, determinado como sigue:

	2021	2020
Patrimonio computable	Q 60,187,526	Q 59,938,219
(-) Patrimonio requerido	(17,046,665)	(14,667,012)
<b>Exceso en cómputo de solidez patrimonial</b>	<b>Q 43,140,861</b>	<b>Q 45,271,207</b>

### 20. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

El Banco tiene la práctica de registrar la reserva legal en el año siguiente cuando son aprobados los estados financieros por la Asamblea General de Accionistas.

El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a Q 1,398,434 y Q 883,578 respectivamente.

## 21. Margen de inversión

Los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021		2020	
<i>Productos financieros</i>				
<i>Ingresos por intereses -</i>				
Inversiones	Q	44,287,156	Q	35,108,988
Carteras de créditos		3,755,563		4,705,407
Disponibilidades		1,092,441		931,364
		<u>49,135,160</u>		<u>40,745,759</u>
Comisiones		8,352,463		6,412,647
Total productos financieros		<u>57,487,623</u>		<u>47,158,406</u>
<i>Gastos financieros</i>				
<i>Gastos por intereses -</i>				
Obligaciones financieras		(19,091,946)		(16,862,402)
Créditos obtenidos		(3,736,117)		(282,448)
Obligaciones depositarias		-		(206,890)
		<u>(22,828,063)</u>		<u>(17,351,741)</u>
Diferencia en precio de operaciones de Reporto		(2,469,442)		(2,104,995)
Comisiones		(1,243,328)		(742,890)
Cuota de formación FOPA ( <b>Nota 14 c</b> )		(861,360)		(21,497)
Beneficios adicionales		(2,623)		-
Total gastos financieros		<u>(27,404,816)</u>		<u>(20,221,123)</u>
Margen de inversión	Q	<u>30,082,807</u>	Q	<u>26,937,283</u>

## 22. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran a continuación:

	2021		2020	
Funcionarios y empleados	<u>a/</u> Q	12,108,172	Q	10,900,681
Depreciaciones y amortizaciones		1,567,910		475,549
Primas de seguros y fianzas		1,476,365		1,205,527
Arrendamientos		1,240,312		1,033,251
Impuestos, arbitrios, contribuciones y cuotas		1,008,533		830,589
Honorarios profesionales		763,920		571,717
Reparaciones y mantenimiento		514,641		264,527
Mercadeo y publicidad		455,749		261,957
Van...	Q	<u>19,135,602</u>	Q	<u>15,543,798</u>

	2021		2020	
Vienen...	Q		Q	
Seguridad y vigilancia		19,135,602		15,543,798
Comunicaciones		408,842		436,978
Papelería, útiles y suministros		319,565		312,844
Consejo de administración		249,410		118,082
Energía eléctrica		174,368		78,000
Atención al personal		153,898		127,942
Reclutamiento de personal		113,490		151,345
Artículos de limpieza		92,610		49,482
Gastos COVID-19		71,771		54,384
Suscripciones		37,616		24,921
Agua		35,654		21,827
Fletes y acarreos		31,612		22,731
Servicio de transporte empleados		30,664		33,667
Mensajería		27,400		159,097
Parqueo		12,733		11,735
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación		8,810		12,615
		4,769		113,963
Otros	<b>b/</b>	157,908		197,182
	Q	<u>21,066,722</u>	Q	<u>17,470,593</u>

**a/** Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el rubro de funcionarios empleados se integraba como sigue:

	2021		2020	
	Q		Q	
Sueldos ordinarios y extraordinarios		8,543,842		7,637,086
Bonificaciones		982,763		903,170
Cuotas patronales		963,404		858,188
Indemnizaciones		777,425		675,723
Aguinaldos		706,866		637,523
Transporte y viáticos		107,296		111,984
Vacaciones		21,535		39,160
Entrenamiento y capacitación		5,041		37,847
	Q	<u>12,108,172</u>	Q	<u>10,900,681</u>

**b/** Gastos correspondientes a papelería, suministros, seguridad, mantenimientos, uniforme de personal, agua, fotocopias y otros.

### 23. Productos y gastos extraordinarios –Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco registró productos y gastos extraordinarios –Netos por un monto de Q 627,250 y Q 404,315 respectivamente. Este monto corresponde a ganancias y/o pérdidas obtenidas por la venta de 48 inmuebles en ambos años de los activos extraordinarios adjudicados.

## 24. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

		2021		2020
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta	Q	10,091,144	Q	10,732,355
Ajuste	<u>i/</u>	4,769		-
		<u>10,095,913</u>		<u>10,732,355</u>
<i>Más -</i>				
Costos y gastos de rentas exentas		9,173,976		8,158,890
Gastos no deducibles		951,136		597,628
<i>Menos -</i>				
Rentas exentas		<u>(18,592,438)</u>		<u>(17,747,916)</u>
Renta imponible		1,628,587		1,740,957
Tasa del impuesto aplicable		25%		25%
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Nota 16 c/)	<u>i/</u> Q	<u>407,147</u>	Q	<u>435,239</u>

i/ La Administración del Banco contabilizó Impuesto Sobre la Renta del año 2021, la suma de Q 407,147, y el 19 de enero de 2022 ajustó este monto contra la cuenta "Ganancias por aplicar de ejercicios anteriores". Este ajuste fue por Q 1,192, determinándose un Impuesto Sobre la Renta por pagar de Q405,955 que se presentará en la liquidación definitiva del ISR en marzo de 2022.

El derecho del Estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración. Las autoridades fiscales no han efectuado revisiones fiscales de las declaraciones juradas del Impuesto Sobre la Renta del Banco correspondiente a los últimos cuatro años.

## 25. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

		2021		2020
Garantías cartera de créditos	<u>a/</u> Q	832,306,587	Q	637,413,772
Operaciones de reporto	<u>b/</u>	43,459,392		35,493,199
Márgenes por girar	<u>c/</u>	40,000,000		24,000,000
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	<u>d/</u>	25,762,862		32,821,040
Administraciones ajenas (Nota 26)	<u>e/</u>	23,361,962		23,460,422
Van...	Q	<u>964,890,803</u>	Q	<u>753,188,433</u>

		2021		2020
Vienen...	Q	964,890,803	Q	753,188,433
Otras cuentas de orden	<u>f/</u>	22,719,856		7,006,870
Cuentas de registro	<u>g/</u>	38,361		37,199
Emisiones autorizadas de obligaciones				
financieras	<u>h/</u>	-		1,279,382,000
Obligaciones financieras	<u>i/</u>	-		1,279,382,000
	Q	<u>987,649,020</u>	Q	<u>3,318,996,502</u>

- a/** En esta cuenta se registran los títulos-valores que garantizan los créditos otorgados, los bienes hipotecados, así como los bienes pignorados a favor del Banco.
- b/** En esta cuenta se registra el valor consignado en los contratos por operaciones de reporto de conformidad con lo establecido en la ley.
- c/** Se registra la disponibilidad de las líneas de crédito o créditos obtenidos por el Banco pendientes de utilizar o girar.
- d/** En esta cuenta se registra la cartera de créditos colocada clasificada por categoría según las políticas del Banco.
- e/** Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que el Banco administra, así como las cédulas hipotecarias.
- f/** En esta cuenta se registran los créditos aprobados pendientes de formalizar, así como los deudores por cuentas y valores declarados incobrables y los intereses cesantes.
- g/** En esta cuenta el Banco registra los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.
- h/** Al 31 de diciembre de 2020, en esta cuenta el Banco registraba las autorizaciones otorgadas por la Junta Monetaria para la emisión de pagarés financieros "Credicorp I" en moneda nacional y "Credicorp" en moneda extranjera.
- i/** Al 31 de diciembre de 2020, en esta cuenta se registraban las emisiones de bonos que se encuentren disponibles para colocar y los bonos y pagarés financieros que se encuentran en circulación, los cuales se encontraban registrados en la cuenta 303.



## 26. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco administra un total de 5 fideicomisos, los cuales **no** son auditados por Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., que representan un saldo en activos totales de Q 23,361,961 y Q 23,460,422 respectivamente, (Nota 25). Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se obtuvo comisiones por el manejo de los Fideicomisos por la suma de Q 94,728 y Q 70,687 respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos.

El Banco incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones por servicios" del estado de resultados.

## 27. Compromisos y contingencias

### a) Compromisos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco cuenta con líneas de créditos en el Banco Agromercantil, S. A. y Banco Internacional, S. A., las cuales aún no han sido utilizadas.

### b) Contingencias

De acuerdo con las respuestas de los asesores legales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen juicios, reclamos ni obligaciones contingentes importantes en contra de Banco Credicorp, S. A.

## 28. Medidas derivadas de la pandemia COVID-19

En marzo de 2020, en respuesta al Oficio 2669-2020, la Administración del Banco remitió a la Superintendencia de Bancos el oficio GGFC-29-2020, en el que se incluyen las Acciones de Prevención y Gestión Asociadas al COVID-19 como parte del Plan de Continuidad del Negocio. Dicho plan fue aprobado por el Consejo de Administración, y está orientado en brindar respuestas efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera normal, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones; así como atender los requerimientos legales y contractuales y asegurar la disposición de recursos para continuar sus operaciones hasta el momento de reestablecer sus servicios a la normalidad.

Adicional, en cumplimiento al Oficio No. 6655-2020 de fecha 4 de agosto de 2020, el Banco mensualmente envía el informe de gestión de los activos crediticios sujetos a medidas temporales especiales, derivadas de la pandemia COVID-19, en el que indica que se han adoptaron las medidas de gestión y de recuperación por segmento de la cartera crediticia y deudores relevantes.

Debido a la incertidumbre de la duración de esta pandemia, la Administración del Banco debe continuar evaluando los riesgos relacionados con sus operaciones tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Créditos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tecnológico